DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX. (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL. ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ASUNCIÓN, (PARAGUAY) 24 de enero de 2020

SÍRVASE CITAR Nº P. 294/2020

Señor
Ing. María del Rocío Rodríguez Zucolillo, Representante Legal
Consorcio METROPOLITANO
Agustín Barrios N° 617
Fernando de la Mora, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a sus Notas Nos. 140/2019, 141/2019, 142/2019, 143/2019 y 144/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019, registradas en nuestra Mesa de Entrada como Expedientes SG/DSME/14879/2019, SG/DSME/14880/2019, SG/DSME/14881/2019, SG/DSME/14882/2019 y SG/DSME/14883/2019 en la misma fecha, por medio de las cuales presentan el cronograma físico-financiero y el avance previsto de obras de la LPI N° 1207/2017 – Contrato N° 7187/2018.

Al respecto, cumplimos en informarle que hemos considerado la nueva configuración de la red de distribución, los plazos relacionados con la suspensión temporal de la fabricación del cable protegido de 70mm^2, los tiempos de aprobación de los proyectos, la gestión de inspección y aprobación materiales y la provisión de los puntos de refuerzos, por lo que esta Institución ha resuelto reconocer el corrimiento del cronograma contractual por un plazo de 3 (tres) meses, conforme al cronograma físico financiero reconocido en el Acta de fecha 15/11/2019, elaborado conjuntamente entre la Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución y ese Consorcio, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. ANDRES RAMIREZ
p/Presidente

RECIBI EL ORIGINAL DE LA PRESENTE NOTA
Firma: 27/01/20
Aclaración: Ariel Mendoza
C.I.N.º: 2193403 670034
DEVOLVER ESTE ACUSE A LA SG/DDS, EN LA BREVEDAD

670-034

ARB/caf
DD
Adj.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.